



ACTED
Agency for technical cooperation and development.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PROYECTO:

“Fortalecimiento de la Red de Prevención de
Conflictos de Quilalí”

Clic para Ver presentación del proyecto

**Sistematización de la experiencia desarrollada
en el municipio de Quilalí referente al acceso a la
tierra y los recursos naturales, la prevención y
resolución de conflictos agrarios**



INDICE

I. Introducción	3
II. Reconstrucción histórica del proceso de acceso a la tierra y los recursos naturales y a la conformación de la red de prevención y resolución de conflictos	5
1. Antecedentes	5
2. Conformación de la red de promotores jurídicos comunitarios (PJC)	7
3. Proceso de formación de los Promotores Jurídicos Comunitarios	7
4. Relación con otros actores	8
5. Promotoría participando en la creación de la base de información sobre la tenencia de la tierra (construcción de base de datos)	8
6. Los costos de la legalización de fincas y plan de financiamiento	9
7. Nacimiento de la Oficina de prevención y resolución de conflictos	10
8. Continuidad de la experiencia	10
III- Sistematización de la experiencia en la prevención y resolución de conflictos ligados al acceso a la tierra y a los recursos naturales	13
1. Sobre el método de la sistematización	13
2. El desarrollo del proceso	13
3. Conclusiones de parte de los participantes	14
4. La agenda planteada por parte de los beneficiarios y beneficiarias	20
5. Recomendaciones de los participantes de la sistematización	21

I. Introducción

El presente documento recoge una síntesis del proceso metodológico desarrollado y en el mismo se recogen las conclusiones y recomendaciones dadas por los participantes durante y después de la ejecución del proyecto impulsado por la Agencia de Ayuda a la Cooperación Técnica y El Desarrollo (ACTED) cuyo proyecto se tituló *"Desarrollo y valorización de la producción agropecuaria"* que se desarrolló en el Municipio de Quilali y ejecutado del 2002 al 2005, con el apoyo financiero de Unión Europea, e igualmente se retoma la continuidad en el proyecto financiada por la Agencia Católica Irlandesa TROCAIRE, cuyo proyecto se denominó *"Fortalecimiento de la Red de prevención y resolución de conflictos de Quilali"* el cual se ejecutó durante el año 2006.

La experiencia desarrollada se ubica en el municipio de Quilalí, el cual se encuentra ubicado en el departamento de Nueva Segovia en el norte de Nicaragua y dista a 270 Km. de la Capital Managua.

¿Cuál es la relación entre estos dos proyectos?

Si bien es cierto que estos dos proyectos se ejecutaron en periodos diferentes, algo que les une es que ambos contribuyeron a la solución de una problemática muy sentida en el territorio de manifestación de conflictos ligados al uso, manejo y acceso a la tierra y a los recursos naturales. El primer proyecto crea las bases técnicas, organizativas y humanas para la identificación plena de la problemática y desarrolla acciones para la disminución de los conflictos y la inseguridad de la tierra desarrollando un proceso de legalización de propiedades, capacitaciones sobre derechos agrarios, la conformación de una red de prevención y resolución de conflictos. El segundo proyecto da continuidad a la experiencia y desarrolla nuevas capacidades como es mejorar las capacidades de la red de prevención y resolución de conflictos, la asesoría legal, talleres jurídico-legales, mapeos participativos, divulgación e interrelación con otros actores locales, departamentales y nacionales.

La ejecución del primer proyecto, a como se menciona estuvo bajo la responsabilidad de la ONG francesa ACTED, pero para la ejecución del segundo proyecto la limitante para su realización fue que la red de prevención y resolución de conflictos carecía de personería jurídica, por lo cual se miraba incapacitada para llevar todo lo referente a la ejecución del mismo. Por ende se estableció hacer una revisión de los principales aliados que han estado ligados a la problemática de la tierra y el principal que ha estado comprometido con los productores ha sido la Unión de Ganaderos y Agricultores de Quilali (UGAQ), comprometida desde la formulación hasta la administración y la ejecución.

Si bien es cierto que la problemática de la tierra es de carácter municipal, un proyecto no puede dar repuesta total, por ende la propuesta en el segundo momento estuvo centrada en la prevención y resolución de conflictos que

involucró a 11 cooperativas agropecuarias socias de la UGAQ, donde el grupo meta era aproximadamente de 400 productores en un primer tiempo, y con el objetivo que tenga un impacto a escala municipal.

¿Cómo surge la necesidad de sistematizar esta experiencia?

En la ejecución del primer proyecto, no se contempló realizar esta tarea, pero una vez que el primer proyecto deja una red con capacidad propositiva, ésta logra diseñar una protesta de continuidad la cual fue presentada y financiada por TROCAIRE, en la misma se incluye la necesidad de sistematizar dicha experiencia de forma que esto permitiera retomar el camino recorrido, profundizar las reflexiones, capitalizar los aprendizajes y compartir con otros la vivencia desarrollada.

Con este esfuerzo de análisis e interpretación del proceso se pretendió contribuir a fortalecer y mejorar las capacidades de los beneficiarios y beneficiarias, a los actores participantes en el mismo, a las organizaciones de apoyo y a las estructuras de coordinación de la Unión de Ganaderos y Agricultores de Quilalí (UGAQ).

Este esfuerzo de sistematizar contribuye a la recuperación de la memoria histórica del municipio y debe dotar de los instrumentos y capacidades tanto a líderes, lideresas, actores de desarrollo, autoridades municipales entre otros a la toma de decisiones en el contexto actual.

Mas que una investigación objetiva de la problemática ligada a la tierra, se ha tratado de realizar una reflexión participativa, en el sentido de que las aportaciones, análisis y recomendaciones son realizados desde los líderes, lideresas, productores y productoras, así como de su dirigencia, aun que se tuvo siempre la cautela de guiar el proceso apoyados en aspectos técnicos metodológicos.

A continuación se describen dos fases del proceso, siendo la primera la reconstrucción histórica, la cual sirvió como base para el debate con los participantes en el proceso, la base de las entrevistas e intercambios con otros actores. Presentamos esta reconstrucción histórica por que es importante para conocer esta experiencia, estar al tanto de los pasos realizados en el proceso. A continuación de la reconstrucción histórica se presenta lo relacionado al proceso de sistematización.

Esperamos que el presente documento sirva para generar debate tanto a lo interno de aquellos que han participado en esta experiencia, así como para aquellos que pretendan generar proceso, donde vean los aciertos y desaciertos planteados en el presente trabajo.

II. Reconstrucción histórica del proceso de acceso a la tierra y los recursos naturales y a la conformación de la red de prevención y resolución de conflictos

El tema de tenencia de la tierra, principalmente los aspectos de legalización y acceso históricamente han sido y aun siguen siendo motivos de conflictos entre productores y la población rural en general, y aquellos que no están en conflictos, les agobia la inseguridad por carecer de formalidades en las propiedades donde mantienen posesión, o bien, cuando poseen otra forma de acceso.

El municipio de Quilalí fue sujeto de transformaciones en la propiedad, primeramente la reforma agraria de los 80s y luego en la posguerra (90s) cuando el Estado cedió derechos de propiedad a recompras y recontras, todas estas reparticiones sin las concerniente registracion publica, mismas que profundizaron la problemática y los conflictos actuales trayendo como consecuencias afectaciones que remarcaron sin lugar a dudas, la profundización de la pobreza rural.

Considerando esta problemática planteada por el sector productivo, dónde los actores locales y la sociedad civil reconocían que la misma influía negativamente para que los productores mejoraran sus inversiones en las fincas y la obtención de mejores ingresos, la Agencia de Ayuda a la Cooperación Técnica y El Desarrollo (ACTED), se propuso desarrollar el proyecto “Desarrollo y valorización de la producción agropecuaria en Quilalí” dentro del cual se planteo como objetivo la búsqueda de alternativas pilotos para resolver la legalización de propiedades y mejorar el acceso a tierra de los productores sin tierra.

1. Antecedentes

En el año 2002, partiendo de la problemática que se enfrenta en el aspecto de la propiedad en Nicaragua, ACTED realizó un diagnóstico en el municipio de Quilalí, para determinar y analizar los aspectos que giran en torno al agro, es decir sobre tenencia y acceso a la propiedad, así como los usos y derechos sobre la misma y buscar posibles alternativas de solución.

Este diagnóstico fue realizado por estudiantes de maestría del CNEARC – INAPG, (Francia) a través del Instituto de Investigación Aplicada de los Métodos de Desarrollo (IRAM)) con sede en Managua, Nicaragua. Estos estudiantes se dieron a la tarea de investigar en un primer momento la situación agraria del valle de San Bartolo y el valle de Las Vigías cuyo fin del estudio era aproximarse para entender una realidad agraria particularmente compleja sobre la cual influían varios factores, tanto ecológicos como técnicos, socio económicos, culturales y políticos. Seguidamente se generalizó el campo de estudio a otras zonas, donde el proyecto

podiera intervenir. Sobre sus resultados se basó la estrategia de intervención del proyecto. ([Ver resultados del estudio](#))

Se contrató los servicios profesionales del [Centro Jurídico Popular de Matagalpa](#), para iniciar el proceso de conformación de Red de promotores jurídicos, con los cuales, una vez capacitados en algunos temas jurídicos sobre propiedad, pudieran acompañarnos en la [identificación de problemáticas](#) particulares (casos concretos), construcción de alternativas de solución e implementación de actividades de [resolución de conflictos](#). Para un mayor respaldo en su labor se les extendió [certificación](#) y se hicieron coordinaciones con el Juez local para un verdadero reconocimiento en la localidad.

Documentos bases:

[Documento de Declaración](#)

[Documento de Servidumbre](#)

[Documento Supletorio](#)

[Documento Privado](#)

[Documento de Deslinde y amojonamiento](#)

[La red de promotores](#), aparte de facilitar el proceso de selección de beneficiarios e intervención del proyecto en la legalización, contribuyen a fortalecer los derechos que tienen los productores sobre la propiedad, realizando mediaciones a través de la asesoría legal del proyecto.

Se contrató los servicios profesionales de asesoría legal permanente, para fortalecer el proceso en conjunto con la Red de promotores y construir las intervenciones concretas sobre legalización y acceso a tierra. ([Modelo Contrato](#))

Una vez conformada la [estrategia](#) y los [actores definidos](#), se realizó un mapeo de las propiedades existentes en la zona (para ello se contrato los servicios del programa campesino a campesino (PCAC – Ocotal) con basta experiencia en estos procesos), lo que nos permitió tener datos más acertados, tanto en lo relativo al sistema legal de la tenencia de la tierra, así como el acceso a la propiedad, donde se logró identificar que en algunas comunidades, existen campesinos que no tienen tierra y prestan servicio de mano de obra. Así mismo, ello permitió obtener criterios generales para la selección de beneficiarios.

Fue importante la coordinación establecida con la Alcaldía Municipal en todo este proceso (se tiene un [convenio](#) firmado), para apoyar en el sistema de catastro donde, se está tratando de dar un ordenamiento a la tenencia de la tierra, y se espera poder crear lineamientos básicos para regular las distintas formas de adquisición de la propiedad, y donde el pequeño y mediano productor encuentre alternativas de solución al problema agrario.

De igual manera se realizaron coordinaciones y convenios con otros actores ([INIFOM-SISCAT](#), [UGAQ](#)) y gestiones con el Juzgado Local Único del municipio de Quilalí y la oficina de atención a facilitadores jurídicos rurales en la Corte suprema de justicia (CSJ), para que la Red de promotores que se conformó pudiera tener legitimidad ante el órgano que imparte justicia, es decir ante el Poder Judicial, todo de conformidad con lo establecido en el Código Procesal Penal, que contempla la figura de Facilitadores Jurídicos Rurales. Esto permitió que los promotores estuvieran más capacitados, y se sintieran más seguros al momento de hacer prevalecer un derecho.

2. Conformación de la red de promotores jurídicos comunitarios (PJC)

En mayo del 2003, se inicio con un proceso de asambleas en las 17 comunidades influencia del proyecto, organizados en 3 eventos (2 en San Bartolo y 1 en Panali), eventos denominados **talleres de sensibilización**, aquí se explicaba la problemática en torno a la tierra y la importancia de tener productores involucrados en el proceso para la búsqueda conjunta de soluciones.

Después de un espacio donde se debatían aspectos generales y específico sobre la problemática, así como, ya algunos casos concretos, se procedió a la elección de los primeros candidatos a promotores los cuales tendrían que pasar las primeras capacitaciones y de donde saldrían los promotores definitivos. En estos talleres fueron electos 60 candidatos a conformar la Red de promotores jurídicos comunitarios (PJC).

A estos eventos asistieron, además de los productores, personal técnico de ACTED, personal técnico del centro jurídico popular (CJP) de Matagalpa y la asesora legal del programa.

3. Proceso de formación de los Promotores Jurídicos Comunitarios

En el período de mayo a junio del 2003, los 60 promotores jurídicos comunitarios recibieron el primer ciclo de capacitaciones sobre las temáticas siguientes: Liderazgo, Autoestima y Género.

Estos talleres, según la lógica del CJP – Matagalpa, servirían de motivación y solidificación del carácter personal de los promotores, al final se irían quedando los que tenían madera para el asunto, a como realmente sucedió. La asistencia disminuía conforme avanzaban los encuentros a tal nivel que se tuvo que sostener de manera adelantada la primera evaluación, la discusión y el tomar acuerdos relevantes fortaleció significativamente a la Red de PJC.

Al final quedaron 52 productores los que conformaban la Red de promotores y fueron precisamente estos los que pasaron a la fase 2.

4. Relación con otros actores

El Centro Jurídico Popular con un grupo más sólido (52 promotores), impartido las siguientes temáticas de capacitación:

- 1) Régimen legal de la propiedad (un paquete que incluía documentos públicos, títulos supletorios, títulos agrarios y escrituras publicas, documentos privados, promesas de ventas o escrituras privadas)
- 2) Servidumbres (agua y caminos), deslinde y amojonamiento
- 3) Ley de municipios, con énfasis en participación ciudadana.

Además, se capacito a la asesora legal en un curso de la Corte Suprema de Justicia en mediación de conflictos, así ella quedaba autorizada por la Corte para resolver estos casos.

Una vez capacitados los promotores en aspectos jurídicos, iniciaron una capacitación más técnica y donde implementarían los conocimientos aprendidos. La capacitación era en mapeo comunitario participativo y sus resultados servirían para la creación de una base de datos.

5. Promotoría participando en la creación de la base de información sobre la tenencia de la tierra (construcción de base de datos)

Antes de esta capacitación los PJC realizaron en sus comunidades un trabajo exhaustivo de levantamiento de información acerca de la situación real de la tenencia, así como, la situación de los productores sin tierra (formas de acceso: alquiler, prestada, o bien, mano de obra e inmigración). Con esta información en mano se desarrollaron las capacitaciones teórico-practicas de mapeo comunitario participativo, impartidas por el Programa Campesino A Campesino (PCAC–Ocotal).

Este proceso de la construcción de los mapas y la base de datos, una vez concluido por las comunidades en el período de agosto a septiembre del 2003, fue recopilado electrónicamente una parte en el programa MapMaker, las otras partes se recopilaron en los programas de Excel y otra en [Access](#).

Es importante señalar que a partir de los resultados se decide trabajar en dos direcciones:

- a) En un primer momento concentrar los esfuerzos en resolver la seguridad de la propiedad a través de una legalización, priorizando casos en correspondencia con la problemática y los objetivos del proyecto
- b) En un segundo momento trabajar una solución alternativa (pilotaje) a la problemática de acceso a tierra (productores sin tierra).

Una vez sistematizada toda la información trabajada por los promotores jurídicos comunitarios se desarrolló un proceso de validación de información a través de encuentros denominados talleres de retroalimentación.

Los resultados obtenidos superaban significativamente el presupuesto asignado por el proyecto a este componente y se determinó definir criterios de selección. En conjunto con los PJC se definieron y aplicaron criterios para seleccionar a los productores que formarían parte del programa de legalización, tales criterios giraban en apoyar aquellos productores que tuvieran áreas mayores de 2 manzanas y menores de 20, tomando en cuenta el número de miembros de la familia, las limitaciones en sus ingresos económicos y que su propiedad no estuviese en litigio (si estaba en litigio pasaba al área de resolución de conflictos).

Para diciembre del 2003, se tenía información recopilada mediante las encuestas, llegando a tener la caracterización socioeconómica de 1200 productores. Tomando en cuenta los criterios antes mencionados, se redujo a 420, pero dadas las limitaciones presupuestarias y las prioridades realizadas por los promotores jurídicos, los representantes de organizaciones locales, el gobierno municipal y apreciaciones de la asesora legal, se redujo a 138 beneficiarios, con quienes se inició el proceso de legalización con 66 escrituraciones públicas y 72 títulos supletorios.

6. Los costos de la legalización de fincas y plan de financiamiento

Una vez identificado el grupo de beneficiarios se procedió a realizar negociaciones a nivel de beneficiarios para determinar el costo de la legalización que fue alrededor de U\$ 100 dólares por finca de éstos el 50% lo asumió el proyecto (ACTED) y el otro 50% fue asumido por los beneficiarios quienes harían cuotas a plazos hasta la cancelación.

Para el seguimiento y la administración del 50% asumido por los productores, se estableció un convenio de cooperación con una organización local (UGAQ), quien captaría los depósitos realizados por los beneficiarios con el fin de que lo depositado fuera reinvertido con nuevas propuestas de legalización.

Tomando en cuenta una experiencia piloto desarrollada en Masaya, se tomó la decisión y con orientaciones de la asesoría legal, desarrollar el proceso de legalización bajo la modalidad de prescripción adquisitiva ya que la mayoría de beneficiarios poseían una gama de documentos tales como escrito de venta privada, constancias de venta del bien, documentos manuscritos bajo testigos, documentos privados por herencia, títulos de reforma agraria que no se encontraban desmembrados, pero ningún productor poseía documentación con antecedentes registrables (Inscritos) a excepción de los productores de la Cooperativa Edwin Barahona, por tanto lo más viable era la realización de la prescripción adquisitiva para aquellos que no tenían dichos antecedentes y la escritura pública para los socios de la cooperativa en mención.

El levantado topográfico de las parcelas, se realizó con un equipo especializado que coordinaba la Alcaldía municipal, quienes visitaron las parcelas y con el uso de GPS levantaron dicha información, para luego ser descargada en el programa digital MapMaker. Esta información sirvió como base para la documentación respectiva en el proceso de legalización. Luego se pasó ante el juzgado local para

su tramitación ante el registro departamental. Una vez realizado este procedimiento, el próximo paso fue realizar las publicaciones en un diario escrito de circulación nacional mediante edictos.

Con la documentación de la Cooperativa Edwin Barahona el proceso fue normal, pues éstas áreas agrícolas tenían antecedentes registrables, pero con respecto al resto de áreas por no tener antecedentes, se realizó la negativa de entrega de prescripción adquisitiva, lo cual tardó el proceso y se necesitó negociaciones que implicaron tardanza y contratiempo. Se tuvo que negociar una segunda publicación en un medio de circulación nacional, por tanto se pasó de la forma de prescripción adquisitiva al título supletorio y la adquisitiva de dominio. Eso implicó aumentar los costos por la legalización y ocasionó dudas e impacencias entre los beneficiarios.

7. Nacimiento de la Oficina de prevención y resolución de conflictos

La segunda acción fue la de conformar la Red de promotores jurídicos. A la par del proceso de legalización, se continuó trabajando en la capacitación y se estableció la apertura oficial de la Oficina de la Red de prevención y resolución de conflictos, donde la asesora legal venía atendiendo la problemática identificada por los promotores jurídicos desde la comunidad y referida a dicha oficina.

Dentro de la problemática mayormente identificada, se tiene conflictos de propiedad entre colindantes, negativas de pase, conflictos por acceso a fuentes de agua, demandas por derechos de propiedad principalmente entre asociados de algunas cooperativas, entre otros.

La asistencia ante esta problemática por parte de la asesoría jurídica fue sistemática, quien le supo dar repuesta a la mayoría de las demandas, donde se establecieron acuerdos entre las partes y desarrollando un papel importante en la mediación de dichos conflictos. El rol que jugaron los promotores jurídicos fue importante ya que éstos sirvieron como garantes del cumplimiento de los acuerdos establecidos.

8. Continuidad de la experiencia

Una vez que el proyecto finalizó, quedaba pendiente gran parte de la legalización de las propiedades, por ende había preocupación de parte de los promotores jurídicos en su continuidad, es por ello que en la estrategia de continuidad se planteaban el fortalecimiento de dicha red y el complemento con la elaboración de una propuesta de proyecto el cual fue presentado ante TROCAIRE quien después de meses de negociación financió el proyecto *"Fortalecimiento de la Red de prevención y resolución de conflictos de Quilali"* cuyos objetivos fueron los siguientes:

Objetivo general: Contribuir a la reducción y prevención de conflictos sobre tenencia, uso y acceso a recursos naturales en el Municipio de Quilalí.

Objetivo específico: Contribuir al ordenamiento y saneamiento de la propiedad de tenencia de la tierra, en once cooperativas de base asociadas a la Unión de Cooperativas de Ganaderos y Agricultores de Quilalí (UGAQ, R.L.) entorno al fortalecimiento de una red de prevención de conflictos y arbitraje municipal.

Resultados esperados:

- Caracterizada la situación del uso, acceso y tenencia de los recursos naturales en 11 cooperativas socias de la UGAQ.
- Mapeo de la situación de la tierra y conflictos identificados.
- Reforzada, capacitada y organizada, la Red de prevención de conflictos con Asesoría legal y líderes cooperativos en resolución de conflictos. (Oficina de prevención de conflictos municipal).
- Fortalecida la coordinación institucional a nivel municipal.
- Población informada y sensibilizada en prevención y resolución de conflictos.

Como resultado de la puesta en marcha de esta propuesta, hoy en día se cuenta con una [base de información práctica](#) de los asociados de las once cooperativas, la cual ha permitido tener sólidas conclusiones en un [diagnóstico socioeconómico](#) el cual sirve como herramienta para conocer la situación del uso, y acceso a la tierra y a los recursos naturales.

Estas conclusiones han permitido poner en marcha otros proyectos (ej: FUNICA) y ha servido como base en la toma de decisiones orientadas en el mediano y largo plazo de la organización. Del mismo modo ha permitido la formulación de una propuesta de proyecto de continuidad y fortalecimiento de la Red de prevención y resolución de conflictos, no solo en el municipio de Quilalí, sino dentro de un territorio que comprende 6 municipios.

Respecto al otro resultado esperado, se logró desarrollar capacitaciones a líderes de las once cooperativas y miembros de la red de promotores jurídicos en un modulo de capacitación sobre auto mapeo, lo que ha permitido sensibilizar a los asociados y miembros de las comunidades sobre la necesidad de un mejor uso, tenencia y acceso a la tierra y a los recursos naturales.

Respecto al fortalecimiento de la Red, mediante las temáticas de capacitación jurídicas, se ha logrado reforzar su funcionamiento, permitiendo la continuidad de la Oficina de prevención y resolución de conflictos a nivel municipal.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa de la Red, se ha establecido coordinación con las diferentes organizaciones de la localidad, incluyendo al gobierno municipal, quien estuvo en el proceso no solo en esta etapa, sino desde el inicio de la propuesta y que han canalizado ante la Oficina de la Red, la intervención de la misma en la resolución de conflictos entre grupos o comunidades.

Una forma interesante de dar a conocer esta iniciativa ha sido la puesta en marcha de un programa de radio como medio de difusión con cobertura municipal, donde líderes de las diferentes cooperativas, promotores jurídicos y personal técnico y jurídico, ha participado en dichos programas, difundiendo el que hacer de la Red y orientando a la población en la importancia de la prevención y la resolución de los conflictos ligados a la tierra y a los recursos naturales.

Una de las grandes limitantes en el desarrollo de este proyecto de fortalecimiento de la Red de prevención de conflictos, ha sido el factor tiempo, ya que no se pudo desarrollar en tiempo y forma el proceso de capacitación jurídico, por lo cual se ha tenido que hacer negociaciones con el financiador (TROCAIRE) para extender el plazo a dos meses mas.

A partir de la reconstrucción de esta experiencia es que se construye el proceso de la sistematización, pues a como se mencionaba en la introducción, era necesario refrescar la memoria, de modo que la reconstrucción misma sirvió como elemento en lo que se detalla a continuación.

III- Sistematización de la experiencia en la prevención y resolución de conflictos ligados al acceso a la tierra y a los recursos naturales

1. Sobre el método de la sistematización

La sistematización sirve como un método para la recuperación, análisis e interpretación de la experiencia en la prevención y resolución de conflictos ligados al acceso a la tierra y a los recursos naturales.

Para su elaboración se tomó como punto de partida el método diseñado por ALFORJA, basándonos en la reconstrucción, análisis y apropiación crítica de la experiencia por parte de los sujetos involucrados, dicho método se basa en los fundamentos pedagógicos, políticos y metodológicos de la educación popular (aprender-haciendo).

Se puede decir que los resultados de este proceso de reflexión y análisis con todos y todas las participantes ha tenido tanta importancia como los productos finales que surgieron de la misma, a la vez este método nos permitió obtener instrumentos educativos, psicosociales y políticos.

Educativo: Dio la posibilidad de construir la experiencia, y desarrollar capacidades en los involucrados para que puedan realizar un análisis más integral de la realidad e interpretar los significados que se avizoran hacia el futuro que se pretende construir.

Psicosocial: Por que sirvió para reconstruir todo un proceso, desde la adquisición de la tierra mediante la reforma agraria, los cambios socio políticos experimentados desde la década de los ochenta a la fecha, esto ha permitido construcción de puentes entre el pasado y el futuro los cuales deben permitir el trazar y cimentar esperanzas y aspiraciones para seguir luchando.

Político: la experiencia ha permitido construir sujetos/as de derecho luchando por implementar relaciones de poder más horizontales y democráticas que les permita incidir en las políticas desde la cooperativa, la comunidad, el municipio, el departamento o el país.

2. El desarrollo del proceso

El primer momento se basó en la recuperación histórica sobre la prevención y resolución de conflictos ligados al acceso a la tierra y a los recursos naturales y en el ordenamiento de la información sobre el desarrollo de las diferentes etapas.

El segundo momento se centro en la interpretación de la experiencia desarrollada profundizando en los siguientes aspectos: aciertos y desaciertos en la promoción de la iniciativa organizativa de la red; importancia de la mediación; la legalización como un medio garante en la seguridad de la tierra; real o irreal empoderamiento de la promotoría por parte de el liderazgo y la comunidad; enfoque de genero en la

tenencia, legalidad y uso y acceso de la tierra; oportunidades para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los/as beneficiarios/as.

El tercer momento estuvo centrado en la elaboración de las conclusiones y recomendaciones a partir de la interpretación realizada por los actores involucrados.

La puesta en práctica de las diferentes técnicas en la sistematización dio como resultado el identificar diversidad de criterios, valoraciones del proceso, visiones compartidas y compromisos con el futuro desde el plano individual a lo colectivo y a lo institucional.

Uno de los grandes retos planteados, es la necesidad de compartir los resultados del presente trabajo con sus comunidades y cooperativas para que estas se apropien de el método y de las enseñanzas para de esa forma lograr una mayor y mejor organización que permita la prevención y disminución de los conflictos ligados a la tierra y a los recursos naturales.

“Personalmente, para mi haber participado como promotor jurídico y mediador en los conflictos relacionados a la tierra y el agua, ha sido una buena experiencia, me ha enseñado mucho y me ha dado oportunidad de transmitir los conocimientos y habilidades adquiridos durante el proceso de capacitaciones, pero por otra parte ha sido una cuestión bien fregada ya que este asunto de andar con la gente quita tiempo y eso me ha limitado a atender mi parcela, pero lo que debemos hacer es buscar una forma que todos salgamos ganando”

(Promotor Jurídico y facilitador judicial rural, Comunidad de San Bartolo, Quilalí)

3. Conclusiones de parte de los participantes

A continuación se resumen opiniones, análisis y planteamientos que resultaron del proceso de entrevistas, sesiones de trabajo con los líderes, promotores jurídicos y otros actores locales, para una mejor descripción se presentan por aspectos abordados, los cuales se detallan a continuación:

a) Sobre la identificación de los promotores jurídicos comunitarios, su proceso de formación y el rol desempeñado.

Para los participantes en el proceso, valoran que si bien es cierto que los promotores surgieron de un proceso democrático desde las comunidades, cierta cantidad de los nominados no estuvieron comprometidos con el proceso, pues hubo momentos en que no participaron en varias capacitaciones, ello implicó que se realizaran esfuerzos en la reconquista de estos nominados. Del mismo modo plantearon que algunos promotores jurídicos tenían muchas responsabilidades en su comunidad, lo que limitaba que cumplieran eficazmente su rol en la promotoría.

En lo general valoran que ha sido una buena experiencia el haber participado durante el proceso y que hoy en día cuentan con las herramientas técnico-

metodológicas que han venido poniendo en práctica en la mediación y la resolución de conflictos y que gracias al proceso de capacitación y acompañamiento técnico hoy desempeñan un papel importante dentro de su comunidad.

Referente a la prevención de los conflictos este es una situación deseada, ya que la misma no solo depende de una buena promotoría, sino de una tarea donde se involucre toda la sociedad, iniciando por los pobladores de la comunidad, el liderazgo, las autoridades municipales, otros actores de la sociedad civil y el gobierno, mediante el establecimiento de políticas que prevengan los conflictos. Plantean que hay casos donde el mismo Estado es el que ha sembrado algunos conflictos citándose como ejemplo la retitulación de propiedades, la autorización de parte de el MAGFOR para la extracción de madera sin planes de manejo supervisados, la no aplicación de la ley de parte de las autoridades municipales en la deforestación y quemas de propiedades a productores con capacidad económica, la retardación de justicia, etc.

Referente al rol desempeñado por los promotores, este ha sido en varios aspectos, desde la identificación de los conflictos potenciales, vivencia en el conflicto y su mediación, así como la identificación de los sectores mas vulnerables para que participaran en el proceso de legalización de propiedades, acompañamiento en los dos diagnósticos socioeconómicos, la selección de beneficiarios finales para la legalización misma, el acompañamiento en la gestión respectiva, la tramitación de situaciones conflictivas hacia la oficina de mediación, todo ello ha dejado grandes lecciones para la promotoría.

Como gran debilidad planteada por los participantes es que no se trabajó en crear una estructuración propia de la red, pues en el primer proyecto todo lo referente a la coordinación estuvo bajo la responsabilidad de ACTED mediante la asesora jurídica y en la segunda propuesta ha estado en manos de la Unión de Ganaderos y Agricultores de Quilalí, por ende uno de los aprendizajes es la necesidad de crear una estructuración sólida y que la perspectiva hacia el futuro sea la gestión de la personería jurídica.

Los esfuerzos realizados a la fecha se valoran de exitosos, ya que a nivel nacional no se cuenta con un modelo similar, por ende los participantes dicen sentirse pioneros en este tipo de iniciativa, si bien es cierto que esto es un merito trascendental para la zona, el no contar con experiencias similares impidió el establecimiento de intercambios de experiencias que permitieran la retroalimentación.

b) Relativo al proceso de legalización (relaciones con el gobierno municipal y otros actores).

Fue interesante la promoción de un proceso de legalización de propiedades, partiendo desde las prioridades identificadas por sujetos con liderazgo dentro de la comunidad (Promotores jurídicos), los participantes manifestaron que el diagnóstico inicial desarrollado permitió la selección de los casos mas relevantes, así como el haber tomado en cuenta la opinión de los promotores jurídicos y otros

actores de desarrollo dentro del municipio, permitió precisar las acciones y enfocar el esfuerzo hacia el sector mas vulnerable.

Por su parte algunos pobladores que se les encuestó y que no salieron beneficiados, manifiestan su inconformidad, ya que si bien es cierto que brindaron la información, no fueron tomados en cuenta aunque haya sido para hacerles saber que no entraron en la ronda de priorización.

Algo que fue general entre los participantes del proceso de legalización, es el malestar por la tardanza en los proceso de legalización, ya que el proceso de encuestas y selección de beneficiarios se realizó de marzo del 2004 a junio de ese año, pero que aún en el 2006, no han recibido repuesta e un 100 %, si bien es cierto que se ha tenido tolerancia en comprender todo lo referente a la tardanza en las publicaciones en diarios de circulación nacional, así como todos los trámites desde lo municipal, lo departamental y lo nacional, la mayor inconformidad se basa en la falta de espacios de comunicación entre beneficiarios y la parte asesora, pues si bien es cierto los promotores les mantenían informados, en determinado momento se necesitó de encuentros con la asesora legal, la gran lección en este contexto, es que pese a la adversidad, no se debe temer a los espacios de diálogos, pues mediante el mismo se encuentran alternativas de solución.

Durante este proceso se notó irregularidades dentro del sistema judicial ya que uno de los planteamientos en el registros de la propiedad fue que para acelerar el proceso se hacía necesario la aportación de cierta cantidad de dinero, de lo contrario las titulaciones tendrían que esperar aproximadamente un año, esto trajo desánimos a los productores, pues si bien es cierto se habían realizado esfuerzos en tiempo y en dinero, ello imposibilitaba lograr un anhelo deseado de tener su titulo para poder sentir seguridad sobre la tierra y poder hacer gestiones de cualquier índole.

Durante los eventos de la sistematización estos inconvenientes hicieron que los participantes reaccionaran de forma crítica, reconociendo que el movimiento campesino carece de poder para sustentar sus demandas y que las organizaciones que le representan aún no tienen un poder de incidencia que permita apoyarles plenamente en su gestión. Pues las organizaciones si bien es cierto que han contribuido en parte a solventar la problemática económica mediante financiamiento y asistencia técnica, el movimiento campesino demanda de organizaciones que operen en todos aquellos asuntos que les afecten. Además existe temor y no se cuenta con los medios para denunciar abiertamente anomalías que perjudican al movimiento campesino, ya sea relacionado a asuntos de legalización o bien a arbitrariedades de parte de instituciones como el MAGFOR cuando ha autorizado talas de áreas de bosques sin un debido plan de manejo o la no aplicación de las leyes para aquellos que atentan contra el medioambiente (quemadas y despales).

Durante el proceso de legalización se generaron dudas principalmente en el liderazgo ya que hubieron productores que manifestaron que con esta nueva modalidad, se les presentaba una oportunidad para poder vender sus

propiedades. Estas dudas trascendieron a temores, lo que conllevó a tener sesiones de reflexión y toma de conciencia sobre la importancia de lograr tener un respaldo jurídico legal de su propiedad y evitar el mercado de la tierra, sino que el poseer un documento abría posibilidades para una mejor gestión financiera con responsabilidad. El haber atendido este campanazo, garantizó que no se diese un fenómeno de venta de la tierra dentro del sector beneficiario, por tanto uno de los aprendizajes en este proceso, es que desde la fase inicial se deben tomar en cuenta todos los aspectos objetivos y subjetivos de los involucrados, ya que donde unos ven la necesidad otros ven la oportunidad, así como es meritorio reconocer la creatividad que se debe desarrollar para enfrentar situaciones que no estaban previstas, de modo que una repuesta en tiempo y forma permita el éxito de las acciones y de los procesos.

En la última etapa del proceso se presentó un fenómeno que fue analizado por los participantes y la dirección de la organización (UGAQ) y fue la repentina renuncia por situaciones personales de la asesora legal, esto represento un retraso en algunas acciones del proceso, pero también representó una oportunidad para que la organización demostrara su capacidad de hacer frente ante la adversidad.

Una de las lecciones de esta situación es que en el territorio se carece de recursos humanos suficientes (Licenciados en derecho con fuerte énfasis en la problemática agraria y la resolución de conflictos), pues en el territorio solo encontramos a una persona con ese dominio. Por tanto se hace necesario que el movimiento campesino demande a los egresados en derecho que desarrollen capacidades y habilidades ligados a esta temática, pues de lo contrario esto centraliza los procesos y en las eventualidades podrían quedar abortados importantes iniciativas.

¿Qué alternativas se encontraron para enfrentar la problemática?

Se plantea que para salir adelante se recurrió a antiguas relaciones con el Centro Jurídico Popular de Matagalpa, quienes asumieron compromisos de apoyar en la capacitación y localmente para mantener la atención a la ciudadanía. Se contrataron los servicios de un abogado que ha desarrollado experiencia en temas agrarios y mediación. Referente a la gestión de la titulación, le correspondió a la dirección de la UGAQ sostener entrevistas directas con la secretaría de la propiedad, ello implicó que la gestión tuviera un respaldo de mayor presión, esta acción ha permitido la aceleración en la titulación.

En esta experiencia a pesar de las adversidades han habido varios ganadores: por una parte se han puesto a prueba las habilidades y capacidades adquiridas en el proceso de capacitación por parte de los promotores jurídicos, los beneficiarios en la titulación, la organización se ha fortalecido en su capacidad de conducción y gestión y por otra parte el gobierno municipal valora importante por que se esta contribuyendo a un mejor ordenamiento territorial y a mejorar la captación de recursos en las declaraciones.

c) Funcionamiento de la Oficina de prevención y resolución de conflictos (Asesoría Legal).

¿Como Surge esta iniciativa?

Al inicio del proyecto no se contemplaba la creación de esta instancia, la misma surge producto de la dinámica desarrollada con los promotores jurídicos, ya que a partir de la problemática identificada en la comunidad, era necesario crear un espacio donde se analizaran las alternativas de solución, así como a medida del proceso se identifica la necesidad de establecer una forma de atención primeramente ligado a la gestión de la legalización para luego trascender a la mediación.

La red producto de la experiencia vivida en el primer proyecto, se plantea en la segunda propuesta la creación de una oficina con un mejor equipamiento y una atención mas especializada en la mediación, es así como durante el 2006 se le da un carácter mas formal a la Oficina de mediación.

La opinión emitida por los promotores y beneficiarios de la oficina de mediación se refiere que por primera vez en Quilalí se cuenta en un espacio que no sea el Juzgado Local. Pues al hacer uso de una oficina como esta hace sentirles con mayor confianza y menor presión comparada con presentarse a una instancia del poder judicial. Por ende hay mayor voluntad a la negociación, así como no solo sirve para resolución de conflictos, sino que es una forma de cómo asesorarse en diferentes temáticas que son de poco dominio por los pobladores.

Uno de los inconvenientes planteados por los participantes es que la oficina de atención, se esquematizó solo en atender la problemática ligado a la tierra y los recursos naturales, pero que como pobladores también hay otras esferas de lo jurídico legal que les afecta como es la violencia intrafamiliar, los conflictos de diferente índole, las querellas vecinales, etc. Por tanto dentro de la perspectiva de futuro se debe tomar en cuenta estas situaciones, pero siendo cuidadoso, ya que iniciativas como éstas no deben sustituir el verdadero rol que le corresponde al poder judicial. Es por ello que se debe hacer énfasis en todos aquellos aspectos que ameriten únicamente la mediación.

d) El enfoque de genero en la experiencia desarrollada.

A nivel de promotoría se valora que hubo equidad en cuanto a la participación de hombres y mujeres, pero quedó demostrado que la propiedad esta centralizado en los hombres pues los resultados de los dos diagnósticos demostraron esa realidad. Referente a este aspecto los y las participantes reflexionan que esto es un patrón cultural que ha quedado arraigado, donde se le da poco espacio a la mujer relacionado a tener dominio sobre la tenencia de la tierra no solo de hecho, sino que debe ser de derecho.

Si bien es cierto que en el territorio hay dos cooperativas de mujeres, la UGAQ no les apoya en sus particularidades y demandan de la organización redefinir sus

políticas donde haya un programa directamente enfocado a atender su problemática.

Por tanto se concluye que no hay igualdad de género en cuanto a la tenencia, uso y acceso a la tierra y a los recursos naturales, así como muchas oportunidades están limitadas para las mujeres y hay una apatía de la sociedad ante la problemática vivida por las mujeres relacionada a otros aspectos que afectan su desarrollo como es la violencia intrafamiliar, la maternidad precoz, el desempleo y la emigración, entre otras, por tanto de cara hacia el futuro, el movimiento campesino debe contemplar decididamente un enfoque de género que no solo sea para presentar ante los proyectos, sino que sea una actitud de compromiso con el desarrollo mediante la equidad.

e) Importancia de la participación.

Un elemento fundamental desarrollado en el proceso manifestado por los participantes en la sistematización, fue la participación ciudadana. Pues desde la fase inicial del proyecto se tomó en cuenta el liderazgo comunitario, quien fue el dio apertura para las diferentes acciones desarrolladas, del mismo modo el nombramiento de los promotores jurídicos fue mediante la decisión de las diferentes comunidades.

Previo a la realización de los diagnósticos se establecieron acciones de coordinación entre las estructuras técnicas del proyecto, el liderazgo y las diferentes comunidades, en el levantamiento de la información tales como mapas de las fincas que entraron en el proceso de legalización. Eso fue posible gracias a la participación de los promotores, los beneficiarios y el liderazgo comunitario. Igualmente el haber participado en los talleres de mapeo participativo, permitió compartir con la comunidad y otras comunidades un mejor entendimiento de el territorio, las acciones que le beneficia y perjudica a la tierra y sus recursos, así como permitió hacer un recorrido histórico en la tenencia de la tierra y los cambios que se han venido desarrollando.

Como reflexión del proceso se plantea que la participación no solo debe ser vista por los productores y pobladores, sino por los demás actores de desarrollo dentro del territorio y plantean que si bien es cierto se integraron en determinadas etapas del proyecto dichos actores, hubiese sido mejor una mayor relación principalmente con las autoridades del gobierno municipal, pues es de gran impacto para el territorio la promoción de iniciativas como la desarrollada en Quilalí.

Una de las grandes limitaciones ha sido el no poder incidir con las autoridades del gobierno municipal (Alcalde, Consejo municipal y CDM) para que el proceso de acceso a la tierra, la prevención y resolución de los conflictos sea plenamente integrado en la estrategia de desarrollo municipal, y queda planteado un reto para ser retomado en el futuro.

f) Otros aspectos Identificados

Dentro de las opiniones de la propuesta, se analizó la importancia de que a la hora de ejecutar proyectos, estos no sean rígidos, pues esta experiencia de la legalización de propiedades y la creación de una red de prevención y resolución de conflictos, no se encontraba previsto en el Marco Lógico del proyecto inicial, pero viendo la necesidad a partir de los planteamientos de las comunidades, se orientaron las acciones, por ende uno de los aprendizajes es que los Marcos lógicos no deben ser congelados, sino dinámicos acorde a las demandas del contexto y de los propios actores. Esta adecuación permitió mucha disposición de las comunidades ya que la gente se dispone mejor cuando se les apoya en sus demandas, siempre y cuando estas apunten a los propósitos finales tanto del proyecto como de sus aspiraciones.

Se identifica la necesidad de que iniciativas como la desarrollada en el territorio tendría mayor impacto si fuera desarrollada desde las Alcaldías municipales ya que son entidades permanentes en el territorio. Para eso se hace necesario que las autoridades se conviertan en verdaderos servidores públicos, desprendiéndose de los ombligos partidarios y estableciendo estrategias de continuidad así como promover verdaderas alianzas entre actores públicos y actores privados, independientemente de los cortes administrativos cada cuatro años pues se analiza que una ONG como ACTED, así como inicio una intervención que también tiene su etapa de finalización, y por otra parte, el hecho de que una Unión de cooperativas (UGAQ) esté llevando la temática de mediación y resolución de conflictos, la puede distraer del verdadero rol de desarrollar y brindar asistencia técnica productiva a sus asociados.

4. La agenda planteada por parte de los beneficiarios y beneficiarias

- ✓ Incidencia en el gobierno municipal para que lo relativo al acceso a la tierra, la prevención y resolución de conflictos sea integrado en la agenda socioeconómica y estratégica del municipio.
- ✓ Establecer una estrategia que permita una verdadera equidad de género de cara a la tenencia, uso y acceso a la tierra y a los recursos naturales.
- ✓ Definición de formas y mecanismos que faciliten el desempeño de un rol de mediación a los promotores jurídicos, de forma que la ejecución de este rol no implique sacrificios extremos, sino que bajo una buena planificación les permita su desempeño económico productivo.
- ✓ Mejorar los niveles organizativos estructurales de la Red, gestionando la adquisición de una personería jurídica para jugar un mejor papel dentro del municipio.
- ✓ Demandar de los recursos humanos locales (licenciados en derecho) para que se capaciten en la temática agraria y la prevención y resolución de conflictos.

- ✓ Promover y proponer ante instancias de gobierno para que impulsen procesos de legalización de las áreas que están pendientes.
- ✓ Difusión de la experiencia vivida en Quilalí para generar un proceso de mejor uso y aprovechamiento de la tierra y la preservación de los recursos naturales, así como la legalización de las tierras, la prevención y resolución de conflictos con los municipios vecinos y que son parte de la Cuenca del Río Coco y Río Júcaro, involucrando a líderes, pobladores y autoridades del gobierno municipal y otros actores de desarrollo.

5. Recomendaciones de los participantes de la sistematización

Se hace necesario que las nuevas generaciones conozcan todas las luchas que ha implicado la tenencia de la tierra, pues en esa medida profundizaran su amor por la misma, es por ello que el movimiento campesino, principalmente el cooperativista, debe mantener una constante comunicación y debates que permitan la reconstrucción histórica que se ha ensayado con esta sistematización y de todos los procesos vividos y que ello permita reflexiones y compromisos para preservar la tierra y mejorar los recursos naturales.

Se debe priorizar en la integración de la red de prevención y resolución de conflictos a jóvenes que apoyadas y apoyados por las personas que hemos ido adquiriendo experiencias, de forma que esto permita el establecimiento de un puente de transferencia de capacidades y habilidades en la mediación y la resolución de conflictos, del mismo modo se hace necesario se plantea la necesidad de establecer una estrategia que permita un verdadero acercamiento con el gobierno municipal y que ello permita que esta instancia democrática local sea un actor principal en este escenario.

Es necesario compartir con las autoridades municipales y otros actores de desarrollo dentro del municipio y de municipios cercanos para que en establezcan compromisos en integrar en las estrategias de desarrollo la temática del acceso a la tierra, la preservación de los recursos naturales y la prevención y mediación de los conflictos, del mismo modo deben plantearse estos retos a las autoridades departamentales y nacionales.

La sistematización realizada a la fecha, debe ser un medio que nos permita abrir un debate entre el movimiento campesino y que el mismo permita mejorar la capacidad de análisis integral para entender la realidad en que vive el campesinado, no solo ligado a la tenencia de la tierra, sino a otras necesidades de producción, comercialización, integración y estrategias socioeconómicas, donde se visualicen oportunidades y amenazas para poder asumir un papel mas activo en la construcción del futuro.